



Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali

Constancia secretarial: A despacho del señor juez el presente proceso, del cual se informa que encuentra pendiente por realizar audiencia previamente señalada. Sírvase proveer.

  
JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA  
Secretario

Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral  
Demandante: Caja de Compensación Familiar Comfenalco del Valle del Cauca - Comfenalco Valle  
Demandado: Integrated Services Am Sas  
Radicación: 76001-4105-005-2019-0424-00

Auto de sustanciación N.º 90  
Santiago de Cali, 21 de noviembre de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que mediante auto N.º 2132 del 3 de noviembre de 2022, se señaló el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), para llevar a cabo las diligencias de que tratan los artículos 72 y 77 del CPTSS; no obstante, la audiencia no será llevada a cabo por motivos de salud del titular del despacho y será reprogramada para el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.).

Notifíquese

El juez,



GUSTAVO ADOLFO MILLÁN CUENCA

Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali

La anterior providencia se notifica por anotación en estado N.º 186 del día de hoy 23 de noviembre de 2022.

  
JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA  
Secretario



Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali

Constancia secretarial: A despacho del señor juez el presente proceso, del cual se informa que encuentra pendiente por realizar audiencia previamente señalada. Sírvase proveer.

  
JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA  
Secretario

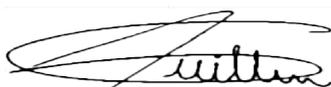
Referencia: Ordinario Laboral de Única Instancia  
Demandante: Alejandro Aguilar Salazar  
Demandado: Colpensiones  
Radicación: 76001-4105-005-2022-00088-00

Auto de sustanciación N.º 93  
Santiago de Cali, 22 de noviembre de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que mediante auto N.º 2085 del 26 de octubre de 2022, se señaló el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las once de la mañana (11:00 a.m.), para llevar a cabo las diligencias de que tratan los artículos 72 y 77 del CPTSS; no obstante, la audiencia no será llevada a cabo por motivos de salud del titular del despacho y será reprogramada para el día primero (1º) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Notifíquese

El juez,



GUSTAVO ADOLFO MILLÁN CUENCA

Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali

La anterior providencia se notifica por anotación en estado N.º 186 del día de hoy 23 de noviembre de 2022.

  
JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA  
Secretario



Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali

Constancia secretarial: A despacho del señor juez el presente proceso, del cual se informa que encuentra pendiente por realizar audiencia previamente señalada. Sírvase proveer.

  
JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA  
Secretario

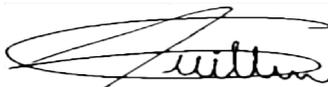
Referencia: Ordinario Laboral de Única Instancia  
Demandante: Flor Alba Guzmán Orjuela  
Demandado: Colpensiones  
Radicación: 76001-4105-005-2022-00499-00

Auto de sustanciación N.º 91  
Santiago de Cali, 22 de noviembre de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que mediante auto N.º 2016 del 11 de octubre de 2022, se señaló el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para llevar a cabo las diligencias de que tratan los artículos 72 y 77 del CPTSS; no obstante, la audiencia no será llevada a cabo por motivos de salud del titular del despacho y será reprogramada para el día primero (1º) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Notifíquese

El juez,



GUSTAVO ADOLFO MILLÁN CUENCA

Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali

La anterior providencia se notifica por anotación en estado N.º 186 del día de hoy 23 de noviembre de 2022.

  
JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA  
Secretario



Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali

Constancia secretarial: A despacho del señor juez el presente proceso, del cual se informa que encuentra pendiente por realizar audiencia previamente señalada. Sírvase proveer.

  
JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA  
Secretario

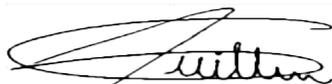
Referencia: Ordinario Laboral de Única Instancia  
Demandante: Gabriel Ángel Londoño Galvis  
Demandado: Colpensiones  
Radicación: 76001-4105-005-2022-00500-00

Auto de sustanciación N.º 92  
Santiago de Cali, 22 de noviembre de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que mediante auto N.º 2017 del 11 de octubre de 2022, se señaló el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para llevar a cabo las diligencias de que tratan los artículos 72 y 77 del CPTSS; no obstante, la audiencia no será llevada a cabo por motivos de salud del titular del despacho y será reprogramada para el día primero (1º) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

Notifíquese

El juez,



GUSTAVO ADOLFO MILLÁN CUENCA

Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali

La anterior providencia se notifica por anotación en estado N.º 186 del día de hoy 23 de noviembre de 2022.

  
JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA  
Secretario



Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali

Constancia secretarial: A despacho del señor juez el presente proceso, del cual se informa que encuentra pendiente por realizar audiencia previamente señalada. Sírvase proveer.

  
JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA  
Secretario

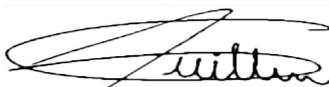
Referencia: Ordinario Laboral de Única Instancia  
Demandante: Danilo Andrés Gómez Cabrera  
Demandado: Ana Milena Fajardo  
Radicación: 76001-4105-712-2015-00886-00

Auto de sustanciación N.º 89  
Santiago de Cali, 21 de noviembre de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que en diligencia del 1º de noviembre de 2022, se señaló el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para llevar a cabo las diligencias de que tratan los artículos 72 y 77 del CPTSS; no obstante, la audiencia no será llevada a cabo por motivos de salud del titular del despacho y será reprogramada para el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Notifíquese

El juez,



GUSTAVO ADOLFO MILLÁN CUENCA

Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali

La anterior providencia se notifica por anotación en estado N.º 186 del día de hoy 23 de noviembre de 2022.

  
JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA  
Secretario